

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 128,148 CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS EDIFICIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
 DE 2012.-
 Fecha de Pago 04/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18511	04/09/2012	128,148

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1206

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		128,148
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	128,148	
Totales		128,148	128,148

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	128,148	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		128,148
Totales		128,148	128,148



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

